

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	<b>Código: FO-TS-05</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha actualización: 13/12/2016</b>

**Dependencia: Secretaría de Educación**

1. Definición	Trámite	Servicio	X
2. Nombre	Convalidación de estudios (grados) de preescolar, básica y media realizados en el exterior		
3. Descripción	Obtener el reconocimiento oficial que hace la Secretaría de Educación a los estudios realizados en el exterior de preescolar, básica y media, (hasta grado 10º) mediante oficio, ya sea en lo concerniente a estudios parciales (grados terminados y aprobados).		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Unidad de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 50 A 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Teléfono: (604) 373 76 76 ext:1800 Horario: De lunes a jueves de 07:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm.		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	Aportar los certificados de los grados de estudios preescolar, básica y media realizados en el exterior, con los respectivos sellos de apostille.		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	1. Debe presentarse el usuario en la Secretaría de Educación en la Unidad de Inspección y Vigilancia con los documentos académicos respectivos (certificados de calificaciones). 2. Entregar los certificados de estudios realizados en el exterior, (apostillados).		
7. Respuesta	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Tres (3) días	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Documento de Homologación de estudios que certifica la validez de los documentos académicos presentados en la Secretaría de Educación, esto según el Convenio Andrés Bello.	
8. Medio de seguimiento	Personalmente.		
9. Marco normativo y regulatorio	Las homologaciones según la tabla de equivalencias con denominaciones de cursos y títulos Convenio Andrés Bello		